



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000120 -2022/MDSA

Santa Anita, **21 JUL 2022**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: La Ordenanza N° 000318/MDSA, el Memorándum N° 757-2022-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la alcaldía es el órgano del gobierno local y añade que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000119-2022/MDSA se designó al Sr. Henry Antonio Junco Romero, como Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000118-2022/MDSA se dio por concluida la designación del Sr. Henry Antonio Junco Romero, como Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que con Memorándum N° 757-2022-MDSA/GM la Gerencia Municipal, propone que se emita la resolución de alcaldía, encargando al Sr. Henry Antonio Junco Romero las funciones correspondientes de la Oficina de Abastecimiento en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas hasta la designación del titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 20° numeral 6) y 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR temporalmente a partir de la fecha al Sr. **HENRY ANTONIO JUNCO ROMERO**, las funciones de la **OFICINA DE ABASTECIMIENTO**, en adición a sus funciones de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER las acciones que correspondan en materia de personal, para el desarrollo de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

ABOG. MANUEL FRANCISCO POZO TORREJÓN
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA (e)



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE